

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2297

Impreso el día 2 de septiembre de 2015

Término del artículo 113: 11 de septiembre de 2015

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Proyecto** educativo de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), regional Avellaneda, para preservar las costumbres que hacen a la identidad cultural de nuestro país, a través de la producción de recursos digitales. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Ziebart**. (2.989-D.-2015.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ziebart, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el proyecto educativo impulsado por la regional Avellaneda de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), tendiente a preservar las tradiciones orales, la música, las costumbres, los rituales y demás saberes que hacen a la identidad cultural de nuestro país; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el proyecto educativo impulsado por la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), regional Avellaneda, cuyo objetivo es preservar las tradiciones orales, la música, las costumbres, los rituales y demás saberes que hacen a la identidad cultural de nuestro país, a través de la producción de recursos digitales.

Sala de la comisión, 25 de agosto de 2015.

*Nanci M. A. Parrilli. – Cornelia Schmidt-Liermann. – Liliana A. Mazure. – Mirta**A. Pastoriza. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gloria M. Bidegain. – Sandra D. Castro. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina V. González. – Juan C. I. Junio. – Juan F. Marcópulos. – Manuel I. Molina. – Eduardo Santín. – Gisela Scaglia. – María I. Villar Molina.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ziebart, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el proyecto educativo impulsado por la regional Avellaneda de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), tendiente a preservar las tradiciones orales, la música, las costumbres, los rituales y demás saberes que hacen a la identidad cultural de nuestro país. Al considerar la presente iniciativa, las señoras y señores diputados han tenido en cuenta la importancia de este proyecto en cuanto a la revalorización del acervo cultural inmaterial de la Nación. Cabe señalar que dentro del Instituto de Educación No Formal, dependiente de la regional Avellaneda de la UTN, funciona el Centro Tecnológico Comunitario en el que se dictan cursos sobre la base de dos ejes: educación o alfabetización digital y educación o alfabetización audiovisual. En estos cursos abiertos a la comunidad, participan alumnos de escuelas primarias, secundarias y especiales, quienes junto a adultos mayores de la comuna hacen su primer acercamiento a las tecnologías informáticas. De esta forma, se genera anualmente un tema como eje de sus actividades, incrementando su objetivo pedagógico. Por último, es importante resaltar que el tema convocante de este año surge de una propuesta de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la

Cultura (UNESCO). Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, miembros de esta comisión, deciden dictaminar favorablemente la iniciativa parlamentaria propuesta, con modificaciones.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el proyecto educativo impulsado por la Regional Avellaneda de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), a través del Instituto de Educación No Formal (IDENF) dependiente de esa casa de Altos Estudios, cuyo objetivo es la producción de recursos digitales a efectos de preservar las tradiciones orales, la música, las costumbres, los rituales y demás saberes que hacen a la identidad cultural de nuestro país.

Cristina I. Ziebart.